

San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2017.-

DECRETO N° 314 /14 (MGJyS)
EXPEDIENTE N° 1144/200-C-2.016.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia, señor Marcos A. Padilla (H), eleva la renuncia presentada por el Esc. Carlos Alberto Romano, al cargo de Escribano Titular del Registro Notarial N° 33 de esta Ciudad, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03, se adjunta nota presentada por el citado profesional en la que consta su renuncia al Registro Notarial a su cargo, dejando como Titular del mismo hasta tanto sea aceptada su renuncia, a la Escribana Adscripta Carla Romano Coll;

Que a fs. 04/05 se adjunta Acta de Cierre de Inspección Integral Definitiva del Registro Notarial N° 33, correspondiente al año 2016, realizada por las autoridades del H. Consejo Directivo en cumplimiento de las disposiciones del artículo 41° de la Ley N° 5.732 y 62° del Decreto Reglamentario, y a fs. 06, se adjunta Acta de fecha 15/11/2016 por la que se pone en posesión del Registro Notarial mencionado a la Esc. Romano Coll;

Que el Esc. Romano fundamenta su dimisión, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación conforme lo normado por el Art. 39 inc. 5) de la Ley de Escribanos Públicos N° 5732 (texto consolidado) y Art. 62 del Dcto. N° 4327/14-85;

Que se estima procedente dictar el acto administrativo pertinente accediendo a lo peticionado.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 10 (Dictamen N° 2472 de fecha 07/12/2016),

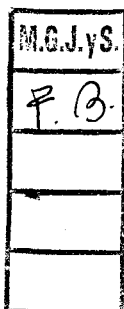
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

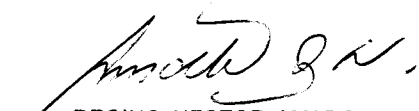
DECRETA:

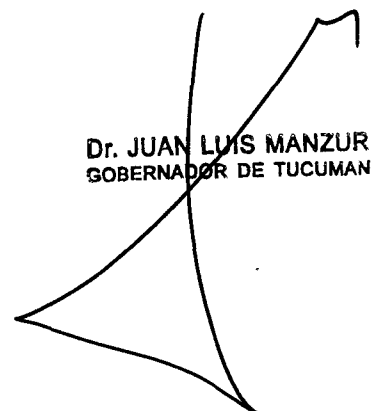
ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Esc. Carlos Alberto ROMANO, DNI N° M7.071.591, al cargo de Escribano Titular del Registro Notarial N° 33 de esta Ciudad, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-




REGINO NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN